



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1999

V Legislatura

Número 21

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 1999

### ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 16, sobre falta de aprobación del plan especial para soterramiento de las vías del tren a su paso por la estación del Carmen (Murcia), formulada por don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista.
  - II. Interpelación 24, sobre funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Lorca, formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.
  - III. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

### **I. Interpelación 16, sobre falta de aprobación del plan especial para soterramiento de las vías del tren a su paso por la estación del Carmen (Murcia).**

Formula la interpelación su autor, el señor **Navarro Gavilán**, del G.P. Socialista..... 619

Le contesta el señor **Bustillo Navia-Osorio**, consejero de Política Territorial y Obras Públicas ..... 620

En el turno de réplica interviene el señor **Navarro Gavilán** .... 621  
Y en el de dúplica, el señor **Bustillo Navia-Osorio** ..... 623

El señor **Navarro Gavilán** anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta iniciativa..... 623

### **II. Interpelación 24, sobre funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Lorca.**

Formula la interpelación su autor, el señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista..... 624

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente..... 625

En el turno de réplica interviene el señor **Fernández Lidón** .... 627  
Y en el de dúplica, el señor **Cerdá Cerdá** ..... 628

### **III. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.**

#### **\* Pregunta 47, sobre acuerdo con los sindicatos para solventar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos de la Administración regional.**

Formula la pregunta la señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular..... 628

Le contesta el señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda..... 629

La señora **Nicolás Martínez** interviene en el turno de réplica . 630

#### **\* Pregunta 49, sobre acondicionamiento para evitar el**

#### **peligro de los pozos mineros en desuso.**

Formula la pregunta el señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular630

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías ..... 630

En el turno de réplica interviene el señor **Jiménez Torres**..... 631

#### **\* Pregunta 50, sobre objetivos del anteproyecto de ley de campos de golf, presentado ante la Comisión Interdepartamental de Turismo.**

Formula la pregunta el señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular631

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías ..... 632

En el turno de réplica interviene el señor **Alvarado Pérez** ..... 632

#### **\* Pregunta 21, sobre criterios para la eliminación de determinadas titulaciones o carreras en la Universidad de Murcia.**

Formula la pregunta el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto .. 633

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura..... 633

En el turno de réplica interviene el señor **Dólera López** ..... 634  
Y en el de dúplica, el señor **De la Cierva Carrasco** ..... 635

#### **\* Pregunta 44, sobre Registro de Consejos Locales de Juventud.**

Formula la pregunta la señora **Rodríguez González**, del G.P. Socialista ..... 636

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura..... 636

En el turno de réplica interviene la señora **Rodríguez González** ..... 637  
Y en el de dúplica, el señor **De la Cierva Carrasco** ..... 637

Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Guarden silencio, por favor.

Antes de comenzar, la Presidencia propone la modificación del orden del día al amparo de lo dispuesto en nuestro Reglamento, modificación que consistiría en que las preguntas orales que van como cuarto y quinto punto del orden del día se sustancien al final de la sesión, siguiendo la demás iniciativas por el mismo orden.

¿Aprueba la Cámara la modificación? Queda acordado.

Primer punto del orden del día: [Interpelación sobre falta de aprobación del plan especial para soterramiento de las vías del tren a su paso por la estación del Carmen](#), formulada por don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Iniciamos esta sesión de control al Gobierno con la comparecencia del señor consejero, a fin de aclarar algunas dudas sobre la actuación del Gobierno en torno a un asunto determinado, el soterramiento de las vías férreas a su paso por la ciudad de Murcia y la ordenación del ferrocarril en la estación del Carmen, asunto que ha sido protagonista en esta Cámara en diversas ocasiones.

Señorías, desde mediados de 1830 se desarrolló con rapidez en Gran Bretaña y en la Europa continental la construcción de vías férreas entre ciudades. Los ferrocarriles ingleses fueron construidos por empresas privadas con una mínima intervención del Gobierno, pero en la Europa continental casi siempre la construcción estuvo controlada y en ocasiones fue realizada por los gobiernos nacionales o estatales. Así se estableció en Europa (menos en Gran Bretaña) la tradición del ferrocarril como empresa pública y la obligación del Gobierno de financiar, cuando menos en parte, el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura nacional de vías férreas, así como la modernización de las mismas y su adaptación a las exigencias que plantea la obsolescencia de las infraestructuras por el paso del tiempo.

La participación del Gobierno estaba orientada entonces a impedir la duplicación innecesaria de la competencia en las rutas más lucrativas, como ocurrió en Gran Bretaña, y a garantizar que los ferrocarriles respondieran de la mejor forma al desarrollo social y económico del Estado o del país que se tratara.

Pues bien, esos axiomas, que fueron evidentes en los orígenes, no dejan de tener vigencia actualmente. Al contrario, reafirman la procedencia histórica y actual-

mente vigente del papel vertebrador del ferrocarril como motor del desarrollo económico y social de un territorio, así como la responsabilidad administrativa y competencia del Estado en la solución de cuantas cuestiones conciernan al ferrocarril.

Señorías, si la primera línea ferroviaria en España data de 1848 y concierne a la línea Barcelona-Mataró, el tren llega a Murcia, al municipio de Murcia, en 1862, y desde sus orígenes la existencia y coexistencia del ferrocarril y la ciudad fue compatible, complementaria y beneficiosa en todos los sentidos.

El acceso del ferrocarril a la mayoría de las ciudades españolas se produce a lo largo, pues, del siglo XIX, situándose las estaciones en localizaciones periféricas o tangenciales respecto a lo que eran cascos urbanos consolidados en aquellos momentos. El crecimiento urbano ha ido posteriormente englobando poco a poco los accesos ferroviarios y las estaciones.

La inclusión del ferrocarril y sus accesos dentro de la trama urbana de Murcia, del municipio de Murcia, ha generado problemas de coexistencia muy diversos y bien conocidos, entre los que cabe destacar el efecto barrera, el deterioro urbano de la franja colindante con el ferrocarril e impactos en el medio ambiente, especialmente de contaminación acústica.

Señorías, además de lo anteriormente afirmado, también es cierto que ciento treinta y siete años de existencia del ferrocarril en Murcia dan para mucho. Dan por ejemplo para que lo que en su momento era periférico (me refiero a la ubicación de la estación del Carmen) hoy haya dejado de serlo. Ciento treinta y siete años también dan para que el indudable efecto barrera del ferrocarril en Murcia haya impedido un desarrollo armónico y compensado de Murcia hacia el sur, arraigando la idea, hoy incuestionable realidad, de que Murcia crecía progresivamente hacia el norte, mientras el sur permanecía estancado en su paupérrima estructura urbana de finales del siglo XIX.

Las vías han acabado convirtiéndose en una barrera infranqueable, una barrera al desarrollo y a la cohesión del municipio, y los barrios y pedanías que han surgido al otro lado de la vía (San Pío, Barriomar, Santiago el Mayor, Patiño) permanecen aislados a pesar de estar tan cerca. Y no digamos nada de todas las pedanías a las que se podría acceder si la barrera no fuera tal.

Así pues, señorías, Murcia es una ciudad, es un municipio en el que el problema de la falta de cohesión e integración no concierne sólo al ámbito territorial o urbanístico, sino que, llevado más allá, el efecto barrera producido por el trazado ferroviario actual a su paso por la ciudad afecta al desarrollo social y económico de la misma.

Señorías, en Murcia la necesidad de hacer un esfuerzo para conseguir la cohesión territorial y la

vertebración también social del municipio es imperiosa, y ese esfuerzo pasa necesariamente por el soterramiento de las vías y el mantenimiento de la estación del Carmen en su actual ubicación o en sus propios terrenos.

El 10 de junio del año 1995 es aprobado el avance de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia y el Plan Estratégico del municipio de Murcia. El avance propone el soterramiento de las vías de la línea Murcia-Cartagena a su paso por Murcia y la construcción de una estación subterránea. Esta resolución es aprobada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Murcia.

El 30 de marzo del año 1995 se aprobó el encargo, por parte del Ayuntamiento de Murcia, de un estudio de viabilidad sobre la remodelación de la estación del Carmen y soterramiento de las vías, con un coste de 30 millones de pesetas y con acuerdo unánime también de todos los grupos políticos.

El 21 de julio del mismo año 1995 se acuerda la contratación de lo que se llamará "Plan especial de reordenación de la estación del Carmen y su entorno, y del corredor ferroviario en la ciudad de Murcia". En el Pleno de la corporación, en sesión celebrada el 27 de julio de 1995, se acordó ratificar el pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas del concurso para adjudicar dicho plan especial.

En 1996 se redacta dicho plan especial y el 8 de mayo de 1997 el Ayuntamiento de Murcia aprueba inicialmente el plan especial.

Durante la Navidad de 1997, el Ayuntamiento de Murcia expone en los Molinos del Río las líneas, los planos generales y hasta una maqueta del plan especial al que nos referimos.

En enero de 1999, en este mismo año, a principio de año, la Concejalía remite el plan especial a la Consejería de Política Territorial con el objeto de que el plan siguiera los trámites e informes preceptivos para pasar a su aprobación por parte del Consejo de Gobierno, y es ahí, señor consejero, donde las contradicciones entre las dos administraciones gobernadas por el Partido Popular, el Ayuntamiento de Murcia por una parte y la Consejería de Política Territorial por otra, se hacen patentes, afloran y se hacen públicas de forma ostensible, en un ejercicio penoso, creo yo, de contradicción y desencuentro.

Su departamento acusa y culpa al Ayuntamiento de Murcia, concretamente al señor concejal de Urbanismo, don Ginés Navarro, de la demora en la aprobación del Plan especial para la ordenación de la estación del Carmen. Éste a su vez, el señor concejal, les acusa a ustedes, también del Partido Popular, de la demora en su aprobación, todo ello teniendo como telón de fondo un informe demoledor del Ministerio de Fomento sobre dicho plan.

La imagen que sugiere esta situación es la de un rifirrafe entre administraciones gobernadas por el Partido

Popular, del mismo signo conservador, que intentan quitarse el muerto de encima en una especie de partido de tenis al que difícilmente se le ve el final.

Señor consejero, un peloteo desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, poco presentable en un asunto de capital importancia para el municipio de Murcia, y especialmente sentido por importante cantidad de habitantes a los que afecta directa y diariamente. Confusión total en definitiva, señor consejero.

El plan especial redactado, aprobado inicialmente y remitido desde el Ayuntamiento de Murcia a su Consejería, el Consejo de Gobierno que no lo aprueba argumentando defectos, defectos que el concejal de Urbanismo desmiente, y mientras tanto el Ministerio de Fomento, también del mismo signo político, gobernado por el Partido Popular, poniendo a escurrir el propio plan y distanciándose claramente de él.

Es evidente que lo que se deduce de todo el relato puede ser cualquier cosa menos que esta situación es un prodigio de coordinación y de eficacia. Más bien podríamos llegar a concluir que el Partido Popular ha conseguido definir con este asunto el paradigma de sí mismo, que no es otro que el paradigma de la inutilidad.

Nos interesa conocer puntualmente y con sinceridad, señor consejero, cuáles son las razones de que el plan especial no haya sido aprobado por la Administración regional, por el Consejo de Gobierno que preside el señor Valcárcel. Sólo le pido, señor consejero, una cosa, un ruego, y concederme el mismo entra en el ámbito de la libertad del señor consejero: procure usted en su próxima intervención no insultar la inteligencia de los señores diputados. Ya sé que no es su estilo, en absoluto ése es su estilo, pero podría insultar involuntariamente la inteligencia de los señores diputados por ejemplo si diera una respuesta en la que intentara asociar la aprobación del plan especial que nos ocupa a la situación planteada en torno a la llegada del tren de alta velocidad a Murcia.

En lo que a mí concierne, le eximo de dicha explicación si va por esos derroteros, y le adelanto, por si es de su interés, que el propio plan especial propone una estación con siete vías, dos de ellas con posibilidad de destinarse en un futuro a vías de alta velocidad en ancho europeo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Señor Navarro, lo siento con toda mi alma, pero voy a tener que en parte insultar su inteligencia, porque es una de las muchas razones.

Muchas gracias por la lección histórica de cuándo vino el ferrocarril y cómo vino. Nada más que tiene un pequeño defecto, usted sabe perfectamente que en los primeros tiempos no todo el trazado ferroviario y todas las concesiones para el transporte ferroviario eran públicos; yo todavía me acuerdo de los trenes que iban de Cartagena a Madrid con el MZA que había entonces, porque había bastantes líneas que eran particulares, pero, en fin, eso no vale al caso para el tema que nos ocupa.

Mire usted, efectivamente, en enero del 99 entró en la Consejería el plan especial para su redacción y aprobación definitiva, del cual se pidieron los suficientes informes. De estos informes surgió un tema, surgió una aprobación provisional del CAOTU, pendiente de hacer un texto refundido donde se recogiera una determinada serie de cuestiones, determinada serie de cuestiones que además en el ínterin, no solamente por el AVE sino también incluso cuando se estaba pensando en el Euromed, había que modificar algo lo que era ese plan especial. Y, de hecho, el propio Ayuntamiento de Murcia, cuando ya estaba para tramitarse, que ahora mismo está modificando algunas cuestiones del Plan de Ordenación Urbana de Murcia para contemplar, por un lado, aquellas matizaciones que se le hacían en el CAOTU, en el Consejo Asesor del día, creo recordar, 24 de febrero, y, por otro lado, para ponerse al día un poco con la situación actual.

¿Cuál es la situación actual? Efectivamente, el plan especial contemplaba la posibilidad de siete vías, contemplaba la posibilidad de que en su día pudiera haber dos vías para el Euromed, no para el AVE, no olvide usted que en aquellos entonces ni se soñaba con el AVE, para el Euromed, pero, en fin, podrían haber valido también, pero luego contemplaba la de doble vía en todo el soterramiento de las vías hasta la salida, no solamente desde Alquerías a Murcia, sino a la salida.

Por otra parte, y esto es una de las cosas que sabe el Ayuntamiento de Murcia, que sabe el alcalde, que fue el que pidió -y desde ese momento estamos trabajando conjuntamente unos y otros- que se quedara un poco en suspenso el tema este porque, efectivamente, ahí sí que hay que hacerle algunas modificaciones. ¿Qué tipo de modificaciones? Pues, aparte de lo que ya contemplaba el CAOTU, de mejorar los accesos, los viales de acceso, a la propia estación, a la propia zona de la estación, también han cambiado un poco los planes porque se está pensando en una multimodalidad. Y entonces esa ordenación, que no solamente era para la vía y que no solamente afectaba a lo que era la estación, sino que también afectaba a toda la zona colindante, podía sufrir algunas modificaciones en función de ese deseo de multimodalidad, y además había otro inciso añadido que

era la extensión, los metros cuadrados necesarios para plantearse el tren del AVE, el tren del Euromed y el tren de velocidad alta que pudiera venir desde Madrid, de manera que, a lo mejor, la estación, próxima al sitio donde está actualmente, pero podría trasladarse de lugar.

No le quepa la menor duda, señor diputado, que tanto el Ayuntamiento de Murcia actual como este Gobierno estamos deseando, efectivamente, tener los estudios finales definitivos de por dónde va a venir el tren, de qué parte es la que hay que soterrar, porque, desde luego, no vamos a abdicar en ningún momento de que, efectivamente, esas vías se soterran y se solucione el problema que usted ha planteado, y que efectivamente es real, de la falta de cohesión y vertebración entre la zona sur de la ciudad y todo el resto del casco de Murcia. Eso es una realidad y entonces lo que le esto diciendo es también otra realidad: el propio Ayuntamiento de Murcia es el que ha estado modificando algunas de las cuestiones que se plantearon en aquel CAOTU, a la vista de las últimas cuestiones, lo mismo que habrá oído usted o habrá leído usted, ha tenido ocasión de verlo, seguro que lo ha leído, de que ahora mismo se está planteando también el que todas la zona de vías, que era otra de las partes que contemplaba entre Alquerías y Murcia, ya probablemente van a ir por otro sitio, próximas al Reguerón, para lo cual se hará la reserva correspondiente, con lo cual tendría otra ventaja, primero, que no pasaría por todas esas zonas de Alquerías, Los Ramos, etcétera, próxima a las viviendas, con el peligro de vibraciones, etcétera, por las velocidades, sino también porque crearíamos una sola barrera, puesto que ya estaba previsto, como usted sabe perfectamente también, en el plan general de ordenación urbana, el que por todo lo largo del Reguerón vaya una próxima autovía, que ya está aceptada por el Ministerio de Fomento en ese sentido.

Entonces se establecería una sola barrera, y lo único es que la zona que habría que reservar para infraestructuras del transporte, pues en vez de ser la que había prevista de 25 ó 30 metros, pues habría que ascenderla a 70 ó 100 metros para que pudiera permitir la venida del Euromed, la venida del AVE y también esa otra autovía.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

No solamente el señor consejero pisa con fuerza, sino que se sienta con bastante fuerza.

Señor consejero, señor Bustillo, la verdad es que tengo que decirle que usted es un consejero que a la

oposición mueve a la ternura, un consejero que cae muy bien entre las filas del grupo Socialista por su talante y por su forma de actuar y proceder, se lo dice siempre mi compañero Juan Durán y yo se lo ratifico en la tribuna. Por eso pienso que es usted un consejero, en este caso, digno de mejor causa que la que le ha tocado esta tarde defender aquí, es un marrón que usted no se merece como consejero, creo yo sinceramente.

Mire usted, sinceramente la explicación que nos ha dado, cuando le he hecho en mi primera intervención la alusión a la posible ofensa a la inteligencia de los diputados, me refería precisamente a lo que usted acaba de argumentar, iba en el sentido de que la previsión que hace el estudio del plan especial cuando se redacta en su momento por el ayuntamiento, que cuesta 30 millones de pesetas, ya se prevé la posibilidad de que la alta velocidad pudiera llegar a Murcia, era algo lejano, no tan de actualidad, como se ha planteado estos días, pero sí que se prevé esa posibilidad. Luego no hay necesariamente que plantear una dilación en el tiempo de este asunto en función de esa circunstancia, pero tendremos tiempo de hablar de ese asunto posteriormente.

Señor consejero, el tema económico yo creo que es lo que priva aquí, aquí me da la impresión de que la Administración regional se encuentra entre dos espadas, entre dos fuegos: por una parte, el Ayuntamiento, que siente la presión social y que está demandando continuamente la aprobación del plan especial hasta hace muy pocos días -si están estudiando o están mejorándolo el plan especial, desde luego, eso nos acabamos de enterar aquí, porque las noticias que teníamos no eran ésas, simplemente de demanda de que se ejecute y se apruebe por el Gobierno- y, por otra parte, el Ministerio de Fomento, señor consejero, es la otra espada que pinza, de alguna forma, al Gobierno regional, la presión del Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento.

El Ministerio de Fomento se carga literalmente el plan especial en el informe que hace sobre el plan especial, se lo lleva para delante, pero con todas las de la ley, dice que no hay plan especial, y eso es lo que nos intentaría airear, y eso es lo que yo quería que usted intentara plantear aquí, que hay dificultades de financiación del plan en función a las objeciones que pone el Ministerio de Fomento en el informe que hace exclusivamente atendiendo a cuestiones de razón económica, porque las argumentaciones que da el Ministerio de Fomento son de índole de que el nivel freático en Murcia está muy alto, por ejemplo, y que habría problemas para ubicar el soterramiento en la zona de la travesía del municipio en función del nivel freático. Hombre, efectivamente, eso es así, pero el Canal de la Mancha está más bajo y pasan los trenes por debajo, no hay ningún problema, y rodeados de agua, no hay ningún problema.

Yo creo que aquí el problema que realmente

subyace en este asunto es que hay un problema de financiación importante, que ustedes están dilatando el asunto y, claro, viene muy bien en estos momentos, señor consejero, la actualización del asunto en torno a la alta velocidad y engancharnos a esa historia, para explicar la dilación. Son cinco años, señor consejero, cuatro años en redactar el plan y un año casi en decir que tiene defectos, defectos que contradice. Yo no le quería sacar ningún tipo de documentación, ni siquiera publicada, pero lo que ha aparecido en los medios de comunicación, en los distintos medios escritos de esta región, es absolutamente evidente: enfrentamiento entre la Comunidad y el Ayuntamiento es lo que ha pasado por este asunto.

Y la verdad es que podíamos decir es una cantidad importante, son 16.000 millones de pesetas, valorados, lo que cuesta este asunto. Pues sí que es muy importante, pero no menos importante es Murcia que lo puede ser Vic, que lo puede ser Parla, que lo puede ser Cádiz, que lo puede ser Elche, que lo puede ser Castellón, que lo puede ser Tarrasa, que lo puede ser Valencia, que lo puede ser Gandía, Córdoba o Sabadell, con cantidades que oscilan desde los 12.500 millones de Cádiz para el soterramiento, hasta cantidades de 3.500 millones en adicionales para Castellón, son cantidades que se han empleado en otros lugares, en otros momentos.

El asunto este, señor consejero, desde nuestro punto de vista está suficientemente maduro para que el Gobierno decida públicamente que sí aprueba el plan de soterramiento de las vías del Carmen, está suficientemente maduro, aún con la novedosa llegada del tren de alta velocidad a Murcia, porque es que si tenemos que esperar para tomar una decisión a que el tren de alta velocidad a Murcia sea una realidad, aviados estamos. Y de verdad, señor consejero, usted conoce perfectamente el municipio de Murcia, y usted sabe perfectamente que hay una necesidad, como decía anteriormente, absolutamente imperiosa de que se soterran la vías al paso por la estación del Carmen, en un tramo de dos kilómetros y medio a tres, porque hay una abnegación total de la comunicación entre lo que es el casco urbano y lo que son también cascos urbanos consolidados y que se dan la mano, pero que, sin embargo, no se pueden comunicar, y lo que es más grave, no se pueden desarrollar y se producen dos efectos barrera: el efecto natural del río que se va salvando poco a poco, el efecto que se produce con la creación de nuevas vías de comunicación que circundan Murcia, como es el caso de la ronda sur, y además la estación del tren.

En Murcia se están configurando dos sociedades diferenciadas en función de una ubicación territorial de un medio de comunicación, que está haciendo lo contrario que lo que se debe suponer que hace un medio de comunicación, que es comunicar; el tren está sirviendo de parapeto, señor consejero, está sirviendo de

objeción para que se comuniquen los ciudadanos de Murcia que viven en uno y otro lado de la vía.

Y el desarrollo económico de nuestro municipio de nuestra ciudad está siendo paralizado. No hay más demora para este asunto, señor consejero, es un asunto absolutamente debatido, es un plan perfectamente estructurado, hecho además por técnicos a los que encargaron ustedes el plan y nosotros apoyamos, y es momento, es circunstancia y es lugar de que el Gobierno tome una decisión valiente sobre este asunto y diga al Ministerio de Fomento que es hora de financiar una obra de este calibre y una obra de esta importancia.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.  
Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente:

Mire usted, señor Navarro, no me quiera usted tanto, yo se lo agradezco con todas sus palabras de aliento, de apoyo y de todo lo que usted quiera, y de mi talante, pero no me quiera usted tanto, para después pegarme puñaladas por la espalda.

Mire, usted sabe perfectamente, porque lo conoce, que el plan especial este contemplaba, efectivamente, la llegada de la velocidad alta, como contemplaba la llegada de las suficientes vías para la llegada del tren de Madrid, que en esos momentos todavía no estaba ni siquiera contemplada la velocidad alta. Y estoy hablando en este sentido, porque quisiera yo dejar de hablar de velocidad alta y de alta velocidad, lo que pasa que como es con el idioma que nos entendemos, los 220 ó los 350, primera cuestión.

Segunda cuestión, usted sabe perfectamente que ahora mismo si viene el AVE, ya no son dos vías las que van a entrar, van a entrar tres vías por esa zona, más las que puedan entrar, una o dos, desde la zona de Chinchilla; luego ya es más espacio lo que se necesita para soterramiento de vías.

Tercera cosa, usted sabe perfectamente y se lo he dicho en la primera intervención que una de las cuestiones que se están planteando es precisamente retirar la vía de toda esa zona que va entre Alquerías y Murcia, por Ramos, por toda esa zona, Beniaján, etcétera, para llevarlo a una sola barrera, que ya es barrera por sí el Reguerón, y crear la sola barrera con la autovía más, pegada a ella, el tren, de manera que se cree una sola barrera y que facilite, por lo tanto, más la expansión.

Cuarto tema, que le he dicho también en la primera intervención, no solamente eso, sino que es que la propia estación es muy posible que se tenga que trasladar un poco hacia el norte o hacia el oeste, hacia el oeste, hacia Beniaján, vamos, por esa zona, un espacio grande que hay ahí, es posible, por falta de terreno.

Quinta cuestión, que le he explicado también, ahora mismo el Ayuntamiento de Murcia, exactamente en junio del 99, este consejero lo envió a los Servicios Jurídicos centrales de la Comunidad, para el informe previo preceptivo para su aprobación en Consejo de Gobierno -el rifirrafe puede que fuera antes de unas declaraciones, que las recuerdo, no quiero hacer mención de ella-, pero que el propio alcalde, y desde entonces estamos trabajando codo con codo, en función de las posibilidades de lo que pueda venir, el propio alcalde pidió que aguantáramos a ver qué es lo que pasaba con ese plan especial, porque ahora mismo ese plan especial ni contempla todas las necesidades que prevemos futuras y futuro cercano, no se preocupe usted, que decía que "aviados estábamos si tenemos que esperar el AVE", la definición del AVE se va a enterar usted antes de que se acuerde, quizá por eso que como viene a 350 kilómetros por hora, se va a enterar usted, lo va a ver pasar de lejos casi.

Entonces no existe rifirrafe, existe un total acuerdo entre el Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma, representada en este caso por la Consejería de Política Territorial. Si no se lo cree, vaya usted y pregúntele al señor alcalde, yo le invito a que llame usted ahora mismo al señor alcalde y le pregunte si no hay total acuerdo.

Quinta cuestión, como le estoy diciendo, se está planteando además que ahí haya una estación de intermodalidad, con lo cual la ordenación no solamente de la vía, sino lo que contempla el plan especial, que es la ordenación de todo el entorno, también puede sufrir alguna modificación.

Y en último lugar, que también se lo he dicho en mi primera intervención, está una de las cuestiones que se planteaban, que es el acceso a viales.

Por otra parte, no es cuestión económica, le aseguro que no es cuestión económica, porque el Ministerio ya tiene asumido perfectamente que esas vías hay que soterrarlas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.  
Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, al amparo del 145, anunciar la interposición de una moción sobre el asunto que hemos

tratado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Lorca](#), formulada por don Francisco Fernández Lidón.

Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Señor consejero, cuando hace más de un mes, el 15 de octubre del presente año, el grupo parlamentario Socialista decidió, a través de mi persona, presentar esta iniciativa, la verdad es nadie podía imaginar que esta iniciativa de control al Gobierno, puesto que una interpelación es control al Gobierno, se iba a convertir en la más eficaz iniciativa de impulso. Se me podrá decir que no hay relación causa-efecto, pero creo que no es fruto de la casualidad que desde el mismo momento en que se registró la interpelación, por lo menos en Lorca, se observa una reacción por parte del Gobierno regional, y en cierta manera tengo que decir que nos alegramos por lo mismo.

No creo que sea casualidad, pero, tanto si lo es como si no lo es, poco importa. El objetivo que perseguía este diputado y su grupo era saber las razones por las que la depuradora, la nueva depuradora de Lorca, tras más de 6 meses inaugurada, no funcionaba aún con normalidad.

Que nadie quiera ver en esta interpelación fantasmas donde no los hay. Que nadie piense que ha existido o existe una malsana intención detrás de esta interpelación. Más al contrario, sólo se pretendía recoger las inquietudes reiteradamente manifestadas tanto por el Ayuntamiento de Lorca como por la empresa mixta que gestiona el ciclo integral del agua, como por la Comunidad de Regantes de Lorca, Comunidad de Regantes que, como usted sabe, representa a más de 6.000 agricultores, que ante la escasez de agua que padecemos en esta región, y en particular en Lorca, ven con cierta desesperación cómo algo más de 70 litros por segundo se van río abajo.

Y todo ello después de haber invertido la propia Comunidad de Regantes unos 60 millones de pesetas en construir la infraestructura necesaria para aprovechar adecuadamente el caudal de agua depurada, infraestructura construida, por cierto, en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento y lindando, si me permiten la expresión, con los terrenos de la depuradora.

Vuelvo a repetir, la única intención era saber, conocer los motivos y nada más, y tengo que reconocer

que hace unos días, 6 ó 7 días aproximadamente, el director de la obra se ha puesto en contacto con la empresa Aguas de Lorca. También me consta que se ha puesto en contacto con la Comunidad de Regantes. Creo que no así con el Ayuntamiento, pero tampoco lo puedo asegurar, tampoco lo puedo asegurar con toda rotundidad, pero es posible que también con el Ayuntamiento. Y es más, a través de un amplio reportaje en una televisión local, se ha informado a todo el colectivo de regantes, al pueblo de Lorca en general, se ha explicado las razones técnicas por las que la depuradora no funciona con normalidad, normalidad que tal vez yo debiera decir a pleno rendimiento. Otra cosa es que nos convenzan o no nos convenzan las razones o las explicaciones técnicas que se dieron.

Tengo que reconocer que algunas razones expuestas sí me parecen ajustadas, y no soy técnico, pero ajustadas a la realidad, y otras no tanto. Pero, en fin, yo tampoco quiero meterme en ese terreno porque, como he dicho, quiero plantear esta interpelación absolutamente en positivo.

De momento podemos decir, por consiguiente, que esta interpelación ha servido de algo, puesto que si ha servido de revulsivo, si ha impulsado una acción para resolver el problema, algo se ha hecho.

Se sabe, sabemos todos, que la estación depuradora de aguas residuales de Lorca es una obra cofinanciada con Fondos de Cohesión al 80% y el 20% restante lo financia la Comunidad Autónoma, y se construye en unos terrenos que fueron adquiridos al efecto y aportados por el Ayuntamiento de Lorca.

También se sabe que el proyecto empezó a gestionarse allá por el año 1995, año en que se consiguieron los Fondos de Cohesión, los fondos europeos necesarios; se redactó el oportuno proyecto, fue adjudicada la obra de construcción, por parte de la que hoy es su Consejería, a la UTE Ferrovial-Cadagua, por un importe aproximado de 1.664 millones. Estamos hablando ya de que la adjudicación se produjo en el año 1996. El proyecto adjudicado contaba con dos partes: una eran los colectores generales, tanto el colector general desde Lorca ciudad hacia la ubicación de la EDAR, y el otro colector, el que llevaba las aguas, o tiene que llevar las aguas, desde el núcleo rural de La Hoya, el núcleo de población de La Hoya, hasta la EDAR.

La EDAR que se construye en esos terrenos, como he dicho, cofinanciada por la Comunidad Europea y por la Comunidad Autónoma, es, según se nos ha dicho, según se nos ha explicado reiteradamente, una depuradora de ultimísima generación, del tipo de fangos activados, sistema que fue adoptado para poder absorber, por lo menos así se nos dijo, las puntas de contaminación e incluso posibles vertidos tóxicos.

Además, usted estará perfectamente, no lo dudo,



informado, la planta está sobredimensionada tanto en capacidad, es capaz de depurar 20.000 m<sup>3</sup>/día, que es aproximadamente el doble del caudal que hoy genera el saneamiento lorquino; también está sobredimensionada en carga contaminante, es capaz de absorber hasta 878 miligramos por litro de DBO, por lo que no se entiende, o yo por lo menos no entiendo, que pueda haber problemas, que pueda haber algún problema a la hora de depurar las aguas.

Señor consejero, la instalación, que seguro usted conoce, es una magnífica gestión, gestión que inició el Ayuntamiento de Lorca, su equipo de gobierno, su alcalde, que la Consejería adoptó inmediatamente, tengo que decir que adoptó con cariño, que continuó y más concretamente la adoptó la Dirección General de Aguas, a cuyos técnicos hay que felicitar por el trabajo desarrollado, y yo lo hago de verdad sin ningún empacho.

Señor consejero, hay que culminar esa obra, esa obra magnífica que viene a resolver un problema de medio ambiente importante en Lorca. Espero que ustedes lo más rápidamente posible sean capaces de culminar esa obra que ha costado tanto esfuerzo y tanto dinero, y espero que las explicaciones que usted me dé o nos dé al grupo parlamentario Socialista vengán a tranquilizar a todo el mundo. Yo por lo menos así lo deseo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Yo, señor diputado, tengo que hacerle un doble agradecimiento desde esta tribuna. Primero, el tono positivo que usted ha utilizado y, en segundo lugar, darme la oportunidad de hablar de esta magnífica depuradora, y sobre todo de explicar las características y la suerte que el pueblo de Lorca tiene de tener esta magnífica depuradora.

Usted la ha definido como de ultimísima generación. Yo más que de ultimísima generación, diría que es una planta piloto de estudio. Con esta interpelación usted a mí me dio la oportunidad ayer, tuve que visitarla, la estuve paseando, la estuve conociendo, claro!, si tenía que contestarle a usted a mí las cosas me gusta verlas sobre el terreno para saber de qué hablo, y ayer tuve la ocasión de conocerla, y además quedé maravillado porque efectivamente para mí es una planta piloto, es decir, es lo que entiendo yo por una planta piloto, que es

donde se hace, donde se desarrollan los procesos y modelos de estudio que después se van a transformar, se van a trasladar desde la universidad o desde los centros de investigación a la industria, y esto para mí más que una depuradora, como le he dicho, repito, es una planta piloto.

Yo lo que quiero es, y en este mismo tono constructivo que usted me ha planteado la interpelación, aclararle unas ciertas anomalías, bueno, unos ciertos yo creo que malos entendidos, o equivocaciones, pongamos el adjetivo que queramos, pero siempre suave, un adjetivo suave siempre.

La depuradora, dice usted en su interpelación, que se inauguró en mayo. Yo tengo que decirle, señor Fernández Lidón, que la depuradora no se ha inaugurado; la depuradora, debido a la complejidad que esta depuradora tiene, porque es una depuradora muy compleja, fíjese usted que la depuradora, según me contaban los técnicos ayer, y me parece recordar, que tiene más de 300 motores, debido a la electromecánica que tiene, debido a la complejidad que tiene. Es una depuradora que, como usted sabe, es de tratamiento biológico, con lo cual tiene que tener una determinada flora, y esto necesita un tiempo. Por lo tanto, no se ha inaugurado la depuradora; se vertieron las primeras aguas de la depuradora en mayo, y a ese vertido de las primeras aguas asistieron tanto el señor presidente de la Comunidad Autónoma como el señor alcalde de Lorca, pero eso no es inauguración. La inauguración es cuando la empresa entrega la depuradora al Ayuntamiento, y en este momento, porque ya le digo, debido a la complejidad que tiene, que yo ayer quedé asombrado de ver el desbroce que tiene, tiene hasta para poder el calcular electropotenciales de oxidación-reducción, nitrificación-desnitrificación, etcétera, incluso tiene un generador de energía que aprovechando el gas que de allí emana, junto con el ramal de gas natural que está allí cerca, puede incluso producir energía no solamente para alimentar a la planta, sino para alimentar también a la pedanía de La Hoya, que está allí al lado. O sea, quiero decir que es muy moderna.

Pero, como es natural, está en proceso de acople, es decir, están en proceso los fangos, como usted muy bien ha dicho, que es una planta de doble fango, con una capa A, una capa B, etcétera, una capa con una alta demanda biológica de oxígeno, una capa con una baja demanda de oxígeno, pero, claro, ésta que tiene una baja demanda de oxígeno tiene una biocenosis, tiene unas bacterias con una alta capacidad de regeneración que cualquier vertido tóxico que allí se produzca, o sea, estas bacterias se recuperan rápidamente y con lo cual la planta sigue funcionando con normalidad.

Pero como le he dicho antes, debido a la complejidad y debido también a la complejidad de los vertidos que allí se vierten, porque hay que tener en cuenta que a

veces se incumple también el Reglamento de vertidos a los alcantarillados públicos. Es decir, con frecuencia a esta depuradora están llegando aguas residuales, tanto de la industria como de la ciudad, con contenidos elevados en materia orgánica, que esto representa un peligro, o con altos contenidos en sales, con lo cual no la hacen aprovechable después para un uso agrícola.

Por eso, respecto a que se inauguró, yo creo que eso ha quedado claro, eso puede ser una mala interpretación, pero eso no ha sido así. Diría además que debido a la complejidad, en el contrato precisamente está, hasta dentro de un año no se puede entregar. Es decir, que desde que se vierten las primeras aguas hasta que se entrega la depuradora, tiene que pasar un año, debido a esa complejidad, porque, mire, allí los barros tienen que ser barros de la misma consistencia que los vertidos que vienen, no pueden traer barros de fuera porque esos barros de fuera tienen un contenido en bacterias totalmente distinto del que generan esos barros, con lo cual producirían una alteración en el sistema debido, como digo, a la complejidad de la depuradora.

Hay otro tema que creo que usted está también un poco confundido, que es sobre el vertido, que se dice que se vierten 70 litros de agua río abajo. Mire, la depuradora es muy moderna, pero hasta la fecha la depuradora no tiene la capacidad de multiplicar el agua, la depuradora no puede sacar más agua de la que entra, y por lo tanto si allí no entran 70 litros, no pueden salir 70 litros, usted en su interpelación habla de 80 y ahora me lo ha rebajado a 70, y yo se lo voy a rebajar a 40-45 litros.

Mire, le voy a decir, señor Fernández Lidón, los controles que se están haciendo de la depuradora son tan exhaustivos, por la complejidad tanto de los vertidos como del funcionamiento. Mire, aquí se mide por caudalímetro, se miden los vertidos diarios que entran en la depuradora, por caudalímetro, es decir, no es a ojo de buen cubero, son medidos científicamente. Y yo le puedo decir que, grosso modo, en el mes de agosto entraron 165.000 m<sup>3</sup> y tratados salieron 143.000 m<sup>3</sup>. Esto supone alrededor de 4.640 m<sup>3</sup>. En septiembre más o menos lo mismo, en octubre lo mismo. Es decir, la media diaria de entrada de agua es de alrededor de los 5.000 m<sup>3</sup>, y de agua tratada salen 4.200-4.300 m<sup>3</sup>, pero con una claridad evidente, o sea, en fin, es interesante y además uno se asombra de ello.

Por lo tanto, eso supone 40-45 litros por segundo, no supone 70, allí no hay posibilidad, hay posibilidades y me alegra también, porque, claro, cuando empieza a verterse la parte de Lorca que no reúne aún las condiciones de saneamiento adecuado para verter las aguas a este colector, probablemente aumentaremos el caudal. Yo me alegro de haber leído en la prensa a primeros de noviembre que el alcalde de Lorca iba a iniciar ya el saneamiento del barrio de San Cristóbal, que usted lo conocerá mejor que yo, para intentar conectar. Esos

vertidos en este momento sabe usted que se están vertiendo, valga la redundancia, en la rambla de La Tercia, no están en el colector que los tiene que llevar a la depuradora, y ésa es la obra de 130 millones que usted sabe que se está iniciando para poder conectar ese barrio de San Cristóbal con los colectores, y entonces aumentará el caudal, y a lo mejor en vez de 5.000 m<sup>3</sup> diarios, pues a lo mejor llegaremos a los 6.000.

Después también hay otro punto, que es el barrio de La Hoya. En el barrio de La Hoya están las bombas preparadas para poder instalarlas, solamente a falta de que el Ayuntamiento le ceda a la empresa los terrenos adecuados para hacer el pozo donde tienen que verter los colectores. Yo lo que no sé también es si en la pedanía de Lorca hay o no hay saneamiento, yo eso lo desconozco. Lo único que sé es que están las bombas preparadas para ponerlas en el pozo en el momento en que se le cedan los terrenos, que es una gestión que usted sabe que tiene que ser del Ayuntamiento.

Por lo tanto, yo cuando usted dice que se inauguró y que funcione con normalidad, yo le puedo decir que en este momento está funcionando con plena normalidad, y que lo único, como digo, debido a la complejidad de la misma, es que está en fase de adaptación, y aún le quedan cuatro o cinco meses para alcanzar la plenitud de funcionamiento, para hacerle ese traspaso al Ayuntamiento.

Pero le digo otra cosa también, yo no sé los 70 litros esos que dice usted que se vierten al río, yo al río no veo que se vierte nada. Allí la Comunidad de Regantes ha construido un embalse a pie de balsa, que es un embalse, por cierto, muy mal construido, porque está construido en un sitio inadecuado, porque está construido en el mismo río Guadalentín, que en el momento en que venga una riada seguro que el embalse se va con la riada, y el agua se recoge allí y, por lo tanto, no se vierte a ningún río, se recoge allí.

Si quiere usted, del funcionamiento también le puedo dar datos de las perspectivas que había respecto a la calidad del agua, porque la calidad del agua es ideal, respecto a los controles que se hacen y a las expectativas que se tienen de ello. Mire, aguas que entran con una conductividad de 2.900 microsiemens por centímetro, con una suspensión de sólidos de 660, con una demanda biológica de oxígeno de 1.200, con coliformes fecales de más de 110.000, cuando pasan y salen de la depuradora, el agua que se vierte después de haber sido tratada, porque es un agua que no se clora, es un agua que se desinfecta a través de rayos ultravioleta, con lo cual el tema es fantástico, pues sale dentro de las expectativas que en el tríptico de propaganda se hace de la planta, y sale con una conductividad de 1.700, sale con unos sólidos en suspensión de 9,35, es decir, con una riqueza, con un aprovechamiento del 98,5%, y en el caso de los coliformes del 99%.

Luego si eso es funcionar mal una depuradora, señor Fernández Lidón, pues yo no sé, tendría que haber otra cosa. Yo creo que eso es funcionar a la perfección, y estamos dentro de los plazos y de los términos perfectamente lógicos, porque ya le digo, quedan cuatro o cinco meses hasta que la depuradora, como digo, funcione a la perfección, porque está dentro del contrato, está dentro de las perspectivas, no está inaugurada sino que se empezaron a verter residuos de los colectores de la parte de Lorca que iban allí.

Y además, lo dicho, no se vierten al río 70 litros por segundo, lo que se produce allí, porque me gustaría que se pudiera multiplicar el agua allí, de momento la depuradora es muy moderna pero aún no puede multiplicar el agua, me gustaría. Se vierten 40-45 litros, depende del día, al embalse que la Comunidad de Regantes tiene allí.

Y en definitiva quiero volver a agradecer la interpelación y quiero dar la enhorabuena porque Lorca tiene la mejor depuradora en este momento, no solamente en la región, sino probablemente en España.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero, yo me temo que al hablar de un tema quizá tan localista podamos aburrir a los compañeros que están aquí esta tarde, pero, señor consejero, yo lo he dicho al principio, no quiero entrar en polémica ni quisiera convertir esto en echarnos datos encima. Yo tengo allí, en mi mesa, un folleto, por aquello que dice usted de que no se inauguró en mayo, usted no estuvo, yo sí estuve, entonces era concejal del Ayuntamiento de Lorca, estuvo, efectivamente, el señor presidente y su antecesor en el cargo. Y no sé si se pronunciaron las palabras famosas "queda inaugurada esta depuradora", pero si no se hizo tendría que recoger las cintas, creo que por lo menos se insinuó.

Pero si no está inaugurada y la nueva depuradora actual está en pruebas, por qué no se dejó funcionando, no se llevó una parte del caudal necesario para hacer esas pruebas y se dejó el resto del caudal en la depuradora que estaba funcionando en Lorca hasta ese momento?, porque mire usted, señor consejero, los datos son tozudos, hay que saber cómo están contruidos los colectores. Hay un colector, el colector principal, que va a la antigua depuradora y de allí recoge toda el agua que llega, y esa solución se adoptó, y he dicho antes, con la

comprensión y la colaboración de los técnicos de la Consejería, y de los políticos también, del director general de Aguas, para no tener que levantar toda Lorca; se fue con el colector a la boca de la antigua depuradora y desde allí se recogieron.

Mire usted, los datos me pueden haber engañado, pero como usted sabe que yo he sido concejal en aquella ciudad hasta hace muy poco, pues los caudales no han bajado nunca, el año pasado a esa depuradora, de 66 litros por segundo 24 horas, no han bajado nunca, y el agua se recoge allí, señor consejero.

Pero yo creo que eso es lo de menos. Si quiere, podemos contrastar, los datos los tengo, usted tendrá los suyos, y entonces el agua que sale por otro lado depurada está, según los datos de la Comunidad de Regantes, que tengo que insistir que es ella la que manifiesta la inquietud porque no puede aprovechar toda el agua después de haber hecho esa inversión, en torno a 20-25 litros por segundo. ¿Dónde está el resto? Pues, en fin, yo espero que no se hayan perdido, que no estén socavando cimientos de ninguna construcción, en algún sitio tienen que estar!, señor consejero.

Quizá se ha aprovechado el paso por allí de un tema todavía pendiente, en tema de depuración en Lorca, para aliviar el caudal. No lo sé, pero como no lo sé, lo dejo.

Mire, los demás temas que usted menciona, por ejemplo, sobre el colector del barrio de San Cristóbal, no tiene nada que ver, señor consejero. El colector del barrio de San Cristóbal lo que viene a solucionar es un tema de olores, pero el agua del barrio de San Cristóbal ya iba a la antigua depuradora y va a esta depuradora por los nuevos colectores.

El embalse de la Comunidad de Regantes, que ha hecho la Comunidad de Regantes, yo no sé si está bien construido o no, pero desde luego solamente recoge, no el agua que llega a la depuradora, sino el agua depurada, que insisto, según sus datos, es en torno a 20-25 litros por segundo.

Y para terminar decir que usted se aferra a decir que la depuradora no tiene por qué funcionar o está simplemente en pruebas, y que hay un año para ponerla en marcha. Si no recuerdo mal, el pliego de condiciones inicial decía que la depuradora tendría que estar un año funcionando a pleno rendimiento y satisfacción para ser entregada al Ayuntamiento. Perdón, un año funcionando a pleno rendimiento y satisfacción, no cuente usted ese año, que no estamos dentro de ese año, habrá que esperar a que la depuradora esté funcionando correctamente y entonces empezaremos a contar un año, un año de garantía. Y en Lorca ese tema se puso en ese pliego de condiciones por una desgraciada experiencia que se tuvo con otra depuradora, la de curtidos, que nunca llegó a funcionar.

Señor presidente, yo insisto, quiero simplemente repetirle el ruego que he hecho al final: le ruego que, sea

por el motivo que sea, usted adopte desde su Consejería las determinaciones, las decisiones que tenga que adoptar y que la depuradora pueda funcionar a pleno rendimiento, porque son 60 litros de agua que la Comunidad de Regantes de Lorca necesita, y yo creo que después de haberse invertido el dinero que ha invertido, yo creo que merece también una atención. A lo mejor hay temas insalvables, pero si no los hay yo le ruego, de verdad, que ponga sus técnicos a trabajar, que son excelentes técnicos y muy competentes, para poner en marcha esa depuradora.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Volvemos sobre lo mismo, señor Fernández Lidón. Yo le digo que allí ese día no se inaugura la depuradora, empiezan los vertidos para que empiece a funcionar la depuradora, como he dicho, y esto consúltelo usted en su archivo.

Yo cuando digo que lo del barrio de San Cristóbal, que allí no llega y que es para verterlo allí, no lo digo yo, lo dice el alcalde su pueblo, no lo digo yo. Dice el alcalde de su pueblo que el objetivo de esta obra es que el nuevo saneamiento lo conectará a la depuradora de aguas residuales de La Hoya. Esto es lo que dice el alcalde aquí, no lo digo yo, yo no me lo invento, yo no sé los problemas internos de ustedes de Lorca, yo los desconozco, ¡compréndame!, yo eso lo desconozco, solamente sé la información que he leído.

Y mire lo que le digo, no se trata de contrastar cifras o no contrastar. Yo creo que aquello, como le he dicho antes, y usted me lo ha reconocido así, es, diríamos, una depuradora de última generación, para mí es planta piloto. Aquello, por lo tanto, mide, creo que mide con exactitud, los caudales que entran, y allí los caudales se miden día a día, y aquí están gráficos de las medidas del mes de noviembre, del mes de octubre, del mes de septiembre, y están medidos día a día los caudales que entran, y los caudales que entran no son los litros que usted dice, los caudales que entran son los litros que yo le digo, y además ahora le voy a regalar una tabla para que usted la tenga ya para que sepa la equivalencia que hay entre los metros cúbicos que entran y a los litros que equivalen.

Mire, señor diputado, para que salgan 75 litros tienen que entran 6.580 metros cúbicos de agua. Le digo que el término medio de agua tratada que sale está en los

4.200, el término medio de entrada está en los 5.000. Eso no pasa de 40 a 45 litros. ¿Dónde está el agua? Yo el agua no sé dónde está, sé que allí hay un embalse. Además yo no he dicho que está mal construido, y si lo he dicho, lo rectifico, digo que está en un sitio no adecuado. Si he dicho que estaba mal construido, ahora digo que está en un sitio inadecuado, porque está en medio de una rambla, que es del río Guadalentín, y, claro, cuando venga una avenida, pues estoy seguro que el embalse se va hacia delante.

Y cuando dice los colectores, los colectores de esta obra siguieron todo lo que llaman allí el "camino de Cartagena", el camino de venir aquí a esta ciudad. Ya sabe usted también los problemas que se crearon y que le crearon a la empresa y a la Comunidad, pero sabe usted que a veces no estaban con la mejor intención del mundo, saben que en este momento hay problemas allí en aquel camino y los problemas no son por los colectores, son por las líneas de abastecimiento, que tienen muchas fugas.

Entonces, señor Fernández Lidón, yo lo que le digo y le repito es que la depuradora está perfectamente y funcionando en completa normalidad, y en el momento adecuado se les va a entregar a ustedes, cuando se cumpla ese año de su funcionamiento. Pero lo que le he dicho antes, no quiero repetirme tampoco más, es decir, dada la complejidad de esta depuradora, pues es necesario contrastar cada uno de los circuitos que tiene, porque son muchísimos los circuitos que tiene, muchísimos y muy modernos, y por lo tanto antes de transferirla y antes de entregarla hay, como le he dicho, efectivamente, que comprobar todo eso.

Yo le digo y le repito lo que le he dicho al principio, le agradezco su interpelación porque me ha dado motivos para hablar de esta magnífica depuradora de Lorca, los terrenos donados por el Ayuntamiento de Lorca pero construida por el Gobierno regional del Partido Popular, y además también darles las gracias, como digo, y la enhorabuena por la magnífica depuradora que ustedes tienen.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

[Pregunta oral sobre acuerdo con los sindicatos para solventar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos de la Administración regional](#), formulada por doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

El grupo parlamentario Popular cree que el proceso

de reforma y modernización de la Administración regional debería hacerse mediante una mejora de los recursos, tanto técnicos como humanos, ya que son éstos los que garantizan la calidad precisamente de los servicios que se prestan. Para nosotros, el servicio a los ciudadanos desde la Administración pública ha de basarse en la eficacia, y ésta debe de mejorarse día a día.

Creemos que no es posible avanzar en la mejora de los servicios públicos sin el apoyo de quienes precisamente día a día hacen posible con su trabajo conseguir una Administración eficaz. Por supuesto, me estoy refiriendo a los empleados públicos.

Por lo tanto, yo le pregunto al señor consejero: a qué acuerdo ha llegado recientemente su Consejería con los sindicatos para solventar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos de la Administración regional.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

En efecto, dentro de ese mismo contexto de eficacia y de avanzar en un mejor servicio público desde el ámbito de la Administración regional, el pasado 5 de octubre se firmó un acuerdo entre la Administración regional y las centrales sindicales UGT, CSIF, CEMSATSE y Comisiones Obreras, que son los sindicatos que están presentes tanto en la Mesa General de Negociación como en el Consejo Regional de la Función Pública, y en él se establecía un marco retributivo para los empleados públicos de la Administración.

Quiero destacar que dentro de ese contexto de diálogo y de participación, a que me refería anteriormente, para la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han realizado ya grandes esfuerzos y grandes avances en la pasada legislatura en cuanto a mejoras retributivas, y también en la inversión en medios técnicos y en formación para aumentar la capacitación profesional de los mismos.

Por eso y desde el convencimiento de que se hace preciso seguir avanzando de una forma consensuada en esas políticas de mejora de la calidad del empleo público, los representantes de la Administración regional y los sindicatos llegaron a un acuerdo, que consta de los siguientes apartados:

En primer lugar, y como ya saben, el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad

Autónoma prevé un incremento del 2% con carácter general en la retribución de todos los funcionarios.

En segundo lugar, y dentro del mismo proyecto, se incluye un fondo de 1.760 millones de pesetas que está destinado a varios fines, entre ellos la equiparación de las retribuciones en colectivos específicos, también para compensar parcialmente algunas de las pérdidas de poder adquisitivo que se han podido producir en los últimos años, para reforzar los planes de formación, para aumentar la creación de empleo neto y también para potenciar, en resumidas cuentas, el programa de modernización de la Administración y de aplicación de nuevas tecnologías.

Exactamente hay un apartado según el cual todos los funcionarios públicos tendrán una mejora en su retribución del 0,6%, lo que supone un coste de 200 millones de pesetas, que en el proyecto de presupuestos se encuentra ya imputado a cada una de las plazas de la Administración regional.

En tercer lugar, hay un fondo específico, un fondo adicional de 500 millones de pesetas que está destinado en dos apartados: 300 de ellos destinados a la recuperación del poder adquisitivo de aquellos colectivos que estén más desfavorecidos y, por otra parte, 200 millones de pesetas a procesos estrictos de racionalización. La distribución de este fondo se va a acordar en el seno de la Mesa General de Negociación.

Por otra parte, el acuerdo incluye también un incremento en concepto de productividad mínima para la financiación del acuerdo sobre pagas extras, que, como se sabe, es una demanda de todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma y de todo el personal laboral desde hace muchos años, concretamente 460 millones de pesetas se han previsto en el próximo ejercicio presupuestario para atender las primeras anualidades de la paga extraordinaria. Por cierto, que esta paga se va a empezar a pagar ya este mismo año y podemos confirmar la buena noticia de que todos los empleados públicos van a tener una cantidad de 10.000 pesetas en la nómina correspondiente al mes de diciembre. No cabe duda de que ésta es una vía excelente para recuperar parte del poder adquisitivo que se había perdido en años anteriores.

Igualmente, forma parte de ese acuerdo el incremento del Fondo de Acción Social, concretado en un 0,8% y que pasa de 160 a 225 millones de pesetas, e igualmente se aumentan las subvenciones a las organizaciones sindicales desde 25 a 45 millones.

Yo termino diciendo, señor presidente, que el acuerdo desde luego es plenamente satisfactorio desde la posición del Gobierno regional porque desde luego supera, nos parece, el que se ha firmado por parte de la Administración central, al haber incorporado cuestiones adicionales, además de la del 0,6%, como es la de las pagas extraordinarias o el fondo ese adicional para

racionalización y para recuperación del poder adquisitivo.

Y termino, como decía, diciendo que sin duda el respaldo unánime de todas las organizaciones sindicales que están representadas en la Mesa General de Negociación es, sin duda, la mejor manifestación, la mejor prueba de que este acuerdo es favorable para todos los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

Nada más, muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.  
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, desde el grupo parlamentario Popular mostrar, por supuesto, nuestra satisfacción por las explicaciones que nos ha dado el señor Bernal. Creemos que ese camino de diálogo, de compromiso y de participación de los funcionarios es el camino más adecuado, que se ha hecho a través de la Mesa General de Negociación.

Como no podía ser de otra manera, felicitarle por los acuerdos conseguidos y de una forma que creemos que demuestra el compromiso político del Gobierno de esta región para cumplir, entre otras cosas, el programa electoral con el que concurrimos en las pasadas elecciones.

Nuestras felicitaciones y deseándole suerte en la aplicación eficaz de esos compromisos.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

[Pregunta sobre acondicionamiento para evitar el peligro de los pozos mineros en desuso](#), formulada por el señor Jiménez Torres, que tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.  
Señoras y señores diputados:

El gran número de pozos de minas existente en la Región de Murcia se concentra fundamentalmente en la zona de sierra minera de Cartagena-La Unión, y es el resultado de la intensa actividad minera que en el siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX se ejerció.

La Dirección General de Industria, Minas y Energía ha venido prestando una atención especial al problema de los pozos de minas abandonados y, sobre todo, sin brocal. Al menos desde 1986 viene realizando una serie

de actuaciones con las corporaciones locales en donde en su territorio, en su municipio, existe este problema, estos peligros que son potencialmente estos pozos mineros y que están en desuso.

En la legislatura anterior se efectuaron 268 actuaciones, fundamentalmente en los términos municipales de Cartagena, de Yecla y también de Lorca. Todas estas actuaciones indican que hay una línea comprometida de la Consejería precisamente para paliar el problema que suscitan estos pozos en desuso y que algunos no tienen las protecciones adecuadas, fundamentalmente los brocales, de manera que hay muchos todavía que quedan sin acondicionar.

Es por esto que el grupo parlamentario Popular quiere conocer de boca del señor consejero qué iniciativas ha adoptado la Consejería, qué actuaciones hay previstas precisamente en el año 2000, es decir, el próximo año, porque, señorías, estos pozos mineros en desuso suponen un peligro muy grave para actuaciones, dado que algunos no están protegidos.

En definitiva, la pregunta ya está hecha. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.  
Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que probablemente sea la primera vez en los últimos cuatro años que se hace una pregunta sobre el tema de los pozos mineros, del peligro que supone la existencia de pozos mineros abandonados correspondientes a las minas existentes dentro de la actividad minera que se hizo tan intensiva en el siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX.

Evidentemente, existe una peligrosidad que está motivada por esos cientos probablemente de pozos abandonados y de galerías subterráneas también que están abandonadas, así como también por estructuras mineras que en este momento están prácticamente en ruinas.

La Consejería, como usted bien ha dicho, a través de la Dirección General de Industria, desde el año 86 lleva realizando una serie de actuaciones para ir solucionando estos problemas.

Evidentemente, en los últimos cuatro años, en los presupuestos del 96 al 99 han figurado importantes partidas que han dado lugar a unas 400 actuaciones para solucionar problemas de brocales fundamentalmente y además estructuras también abandonadas, pero en su

mayor parte en colaboración con los ayuntamientos, y también en colaboración con empresas privadas que iban dejando las labores de algunas minas y, por lo tanto, convenía que se fuesen solucionando los problemas de esta falta de brocales y esta falta de seguridad en este tema minero.

Este año en la presentación de presupuestos que hice hace dos días, esta misma semana, llevamos una actuación tal vez más completa, más importante para acometer una solución más integral en la que colaboremos tanto ayuntamientos como empresas privadas y también la propia Dirección General de Industria, en una actuación conjunta y coordinada entre todos.

Esto partirá de un inventario, de un catálogo que se hará a través de un concurso, que se adjudicará a la empresa que finalmente haga este inventario de todos los pozos abandonados, de todas las galerías subterráneas, de todas las estructuras que estén también deterioradas, para que conjuntamente podamos realizar una actuación que nos permita ir solucionando todo el problema de estas infraestructuras que han sido abandonadas y, por lo tanto, que suponen un peligro cada vez más acuciante dentro de nuestra sociedad.

Ésas son las medidas que vamos a hacer y, por lo tanto, este año supone que si los presupuestos finalmente se aprueban en esta Asamblea en la partida, en el crédito correspondiente a las actuaciones dentro de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, actuaciones correspondientes a seguridad minera, habrá una partida de 10 millones de pesetas para que las corporaciones locales puedan acometer ese arreglo en sus ayuntamientos, en sus municipios; otra también para las empresas privadas, 10 millones también, para realizar un inventario de toda la región y, finalmente, la Dirección General de Industria también actuará con una partida de 20 millones de pesetas para, coordinadamente con los ayuntamientos y con las empresas privadas, y en una labor también de concienciación con todo el sector (privado, ayuntamientos, etcétera), iniciar unas obras conjuntas de eliminación de este peligro que consideramos, desde el punto de vista de la Administración, como un peligro que debe ser resuelto con la mayor celeridad posible.

Por lo tanto, éstas son las medidas, creemos que con estas actuaciones daremos un paso importante a la solución y resolución de este problema y este peligro existente en nuestras estructuras mineras abandonadas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el grupo parlamentario Popular valora positivamente sus explicaciones, fundamentalmente los objetivos que tiene su Consejería previstos para paliar los problemas que existen en estos pozos mineros en desuso en la Región de Murcia.

Y el grupo parlamentario Popular también está seguro que estos objetivos se van a cumplir si se actúa coordinadamente con los ayuntamientos, precisamente que son los que tienen los problemas de estos pozos en su término municipal.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

[Pregunta sobre objetivos que persigue el anteproyecto de ley de campos de golf, presentado ante la Comisión Interdepartamental de Turismo](#), formulada por don Antonio Alvarado.

Señor Alvarado, tiene la palabra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero, creo que de todos es conocida la importancia que el sector turístico tiene en nuestra región, sobre todo por las posibilidades presentes y por las potencialidades futuras que tiene el sector turístico, y también por el arrastre que el sector turístico tiene de otros sectores productivos de nuestra región.

Nuestra región, la Región de Murcia, hoy por hoy es un importante destino, sobre todo en el turismo de sol y playa; también es un importante destino en el turismo cultural (Cartagena, la ciudad en la que nos encontramos; Lorca, Taller del Tiempo, la ciudad de Lorca; el Año Jubilar en Caravaca), pero hay que completar esos destinos turísticos con nuevas posibilidades para nuestra región. En definitiva, sería romper con la estacionalidad de este sector.

A raíz de la aprobación de nuestra Ley regional 11/97, de 12 de diciembre, es competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma, en materia de ordenación del sector turístico, la promoción, la planificación y el fomento del sector turístico de nuestra región. Creo que somos conscientes todos que el golf puede ser el fomento de otro tipo, otro destino, conseguir que los ciudadanos que desean pasar sus vacaciones opten por nuestra región teniendo como punto de vista el golf, como actividad lúdica y actividad de ocio.

Por lo tanto, señor consejero, qué objetivos persigue el departamento que usted dirige presentando este anteproyecto de ley de campos de golf ante la Comisión Interdepartamental de Turismo.

Muchas gracias.



SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.  
Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, son muchas las veces que he intervenido en esta Asamblea, tanto en Pleno como en Comisión, para hablar sobre la situación del sector turístico, tanto de las campañas turísticas como también de la acciones que se están realizando para potenciar el turismo de la Región de Murcia.

En primer lugar, tengo que hacer una aclaración: no estamos hablando de un anteproyecto de ley, estamos sencillamente hablando de un borrador que se ha presentado al Consejo Asesor de Turismo, también a la Comisión Interdepartamental de Turismo, que son los pasos preceptivos, especialmente el Consejo Asesor, para llevar a cabo una puesta en marcha de una ley de campos de golf.

Y esto es así porque, en primer lugar, los pasos que hay que cubrir son éstos, una vez que el Consejo Asesor, tanto empresarios del sector como organizaciones, instituciones, etcétera, nos den su opinión, nos hagan sus sugerencias, las alegaciones posibles, etcétera, también por la parte de la Comisión Interdepartamental, evidentemente entraremos en una nueva fase de la elaboración de la ley del turismo con la presentación al Consejo de Gobierno, Consejo Económico y Social, y también Consejo Jurídico. Por lo tanto, quedan todavía una serie de pasos importantes para poner en marcha esta ley, que tengo que decir que tiene unos objetivos claros y la razón de su puesta en marcha también son claros.

En primer lugar, los campos de golf en este momento constituyen una oferta turística importante, una oferta turística de calidad y, por lo tanto, es un recurso turístico al que hay que acudir para mejorar nuestra potencialidad turística. Evidentemente, los campos de golf disminuyen la estacionalidad, aumenta la rotación de nuestros visitantes que puedan venir a nuestra región. Bueno, es una oferta complementaria que, en nuestra opinión, hay que desarrollar. Pero tiene una serie de, digamos, parámetros que hay que cumplir y nosotros entendemos que, probablemente, una ley es la mejor forma de hacer que los campos de golf que se puedan construir en nuestra región estén dentro de una normativa que defienda, de una forma importante y de manera conjunta, todo el tema medioambiental, el tema de aguas y también los aspectos urbanísticos.

Evidentemente, la Ley Regional de Turismo, como usted bien ha dicho, nos proporciona todas las posibili-

dades de ordenación, regulación, fomento y promoción de los recursos turísticos de nuestra región, y, como hemos dicho anteriormente, un campo de golf es un importante recurso turístico. Por lo tanto, al amparo de la Ley de Turismo de la Región de Murcia y con todas las posibilidades que nos da esta ley, pues vamos a regular todos los aspectos que he dicho anteriormente, urbanísticos, medioambientales y especialmente la utilización del agua de los campos del golf; vamos a evitar que su utilización no vaya en detrimento del consumo humano, del consumo doméstico y también que no vaya en detrimento del consumo agrícola.

Por lo tanto y en definitiva, con este objetivo lo que perseguimos es que la Región de Murcia pueda potenciar la oferta turística de calidad, que, como he dicho antes, también contribuirá a disminuir nuestra estacionalidad, ordenar el recurso turístico de campos de golf, para que se respeten las normas urbanísticas, medio ambiente, utilización del agua, etcétera, y regular las instalaciones complementarias de los campos de golf, con especial incidencia en las características y régimen de funcionamiento de los hoteles e instalaciones anexas.

Yo creo que esta ley, que espero que próximamente se traiga a esta Asamblea, nos ayudará a potenciar también un poco más la actividad turística de la región. Con esto quiero decirle que no estamos todavía en un anteproyecto, sino sencillamente en un borrador que se está entregando a todas las instituciones, empresas, consejerías, etcétera, para que vayan presentando sus propuestas, sus alegaciones, etcétera.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.  
Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, por supuesto agradecerle la respuesta facilitada y mostrar la satisfacción del grupo parlamentario Popular por esta respuesta que usted ha manifestado a esta pregunta, que ha matizado que no es un anteproyecto, que es un borrador, pero eso nos da la sensación a este grupo parlamentario de que va a ser, sobre todo, una ley consensuada.

También mostramos nuestra satisfacción por entender que es una forma de potenciar el turismo de nuestra región y, sobre todo lo que usted muy bien ha aclarado, que se van a respetar profundamente las normas urbanísticas, las normas medioambientales y, por supuesto, va a tener un tratamiento muy especial el uso del agua por estos campos de golf.

Por estos motivos y por estos objetivos que usted



también ha definido, señor consejero, mostrar la satisfacción de nuestro grupo parlamentario por la respuesta dada.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

**Pregunta sobre criterios para la eliminación de determinadas titulaciones o carreras en la Universidad de Murcia**, que formulará el señor Dólera, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Ante la tensión que hay en el hemiciclo después de las tres preguntas anteriores, procuraré con mi intervención distender el ambiente, ya de por sí crispado.

Quiero, por tanto, comenzar mi intervención agradeciendo a mis compañeros de la Junta de Portavoces la generosidad que han tenido conmigo hoy de darme vacaciones para que pudiera trabajar en la enmienda a la totalidad y, por tanto, dejarme esta generosa pregunta en el Pleno. Al tiempo que les agradezco la generosidad, también les digo que no es necesario que sigan siendo tan generosos, que prefiero trabajar un poquito más en los plenos.

Bien, la pregunta que formulamos viene motivada por la inquietud y la preocupación que nos produjeron las declaraciones del presidente del Consejo Económico y Social.

En primer lugar, quiero aprovechar la pregunta para rendir homenaje a don Tomás Zamora, que fue, ha sido un excelente presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia; su sustituto el señor Donat se estrenó en el cargo con una frase en la que planteaba cerrar determinadas titulaciones en la Universidad de Murcia, si es que no eran rentables, decía que sólo sacan parados a la calle. Esta intervención fue replicada por el rector de la Universidad de Murcia, que manifestó que todas las titulaciones son rentables social y culturalmente.

Esto no tendría mayor importancia, podría atribuirse incluso a que alguien que llega al cargo, pues normalmente necesita unos días para aterrizar, pero evidentemente lo que a nosotros nos hace disparar la alarma es que pocos días después, el día 27 de septiembre, creo recordar, en la misma Universidad de Murcia y con motivo de la apertura del curso, el presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, manifestó que las titulaciones estaban siendo implantadas con improvisación y con prisas.

A mí me sorprendió esto, me sorprendió esto en una universidad pública que se planteara esto por el

presidente del Consejo de Gobierno, cuando las universidades públicas tienen legítimo derecho a crecer y tienen legítimo derecho, por tanto, a implantar nuevas titulaciones, si es que hay demanda social sobre ella, y la hay, porque hay algunas carreras que, como bien se dice desde la Universidad, estaban saturadas, ya no había plazas para la repesca de septiembre y, por tanto, haciendo titulaciones que pudieran ser de la misma familia, permitiría a algunos poder cursar aquellos estudios que de verdad quieren realizar. Pero, claro, sobre todo me extrañaba esto, porque aquí sí que hay una universidad en la Región de Murcia que está implantando títulos con mucha rapidez y sin ni siquiera esperar a que se homologuen, lo que se hará luego con los hechos consumados, que es la Universidad Católica de Murcia y nunca oí a nadie del Gobierno de la región decir que la Universidad Católica de Murcia qué pasa con los títulos y, por tanto, me sorprendía que a la universidad pública sí que se le dijera.

Bien, pues yo comparto la opinión del rector de la Universidad de Murcia, en el sentido de que cualquier titulación de las existentes hoy en cualquiera de nuestras dos universidades públicas está plenamente justificada, hay que potenciarla y hay que desarrollarla, y si alguna tiene menos demanda muchas veces también es porque hay determinadas titulaciones que requieren una ratio alumnos-profesor para que pueda tener la calidad deseada, pues necesariamente obliga a que los grupos sean mucho más reducidos.

Yo creo que hay que apostar por nuestra Universidad, que hay que avanzar, porque cualquier retroceso de la universidad en lo que se refiere a titulaciones, inmediatamente va a ser aprovechada por la universidad privada para apropiarse de esas titulaciones, y a partir de ahí todo el avance de la universidad privada se va a producir a costa de la universidad pública.

Quizás sea una distinta concepción, yo apuesto por la enseñanza pública también en los niveles universitarios y no sé si el Gobierno apostará por la enseñanza privada, pero como nos queda esa duda, pregunto al consejero: considera el Gobierno regional que existen en la Universidad de Murcia titulaciones que deberían dejar de impartirse, o -por decirlo en palabras del señor Valcárcel- que se han hecho con improvisación, con prisas, que no sirven en este momento? Y en su caso, cuáles serían éstas?

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

En relación con la pregunta que me formula el señor Dólera, relativa a qué titulaciones existentes en la Universidad de Murcia -según él dice- deberían de dejar de impartirse a criterio de este Gobierno, tengo que manifestar, en primer lugar, que la asunción en su día de competencias en materia de enseñanza universitaria por parte del Gobierno regional se ha hecho siempre, y así se están ejercitando dichas competencias a diario, desde el más profundo respeto a la autonomía universitaria, como no podía ser, por otra parte, de otra manera.

Sabe su señoría que en el ordenamiento legal vigente se establece que las competencias en materia de universidades son competencias compartidas por el Estado, compartidas por las comunidades autónomas y compartidas por la propia universidad.

En este sentido, las responsabilidades regionales en materia de universidad se refieren principalmente a la coordinación, a la planificación y a la financiación de los estudios universitarios en la región. Las posibles modificaciones en la situación de los estudios y carreras, y en particular sobre lo que el señor diputado pregunta, sobre la posible implantación o supresión, en su caso, de nuevas titulaciones o de titulaciones existentes, siguen procesos complejos, pero que en todo caso tienen siempre su origen, no en el Gobierno regional, sino -y esto es fundamental- en las propias universidades, que usted sabe que toman estas iniciativas en uso de su propia autonomía, procesos que, como sus señorías conocen, se hallan regulados por las disposiciones estatales vigentes en materia universitaria y en concreto, dentro del marco de la normativa regional, por la Ley de Coordinación Universitaria, aprobada por esta misma Cámara en la anterior legislatura.

Son, por tanto, las propias universidades las que deben hacer las propuestas correspondientes al Gobierno regional, que tendrá en cuenta, como no puede ser de otra manera, la opinión del máximo órgano asesor en materia de enseñanza universitaria en nuestra región, que es el Consejo Interuniversitario.

Este Gobierno tendrá a bien valorar, con todo el rigor que un tema como éste requiere, cualquier propuesta relativa a la creación o supresión, en su caso, de estudios universitarios que se proponga desde las universidades públicas de la región, y que esté, lógicamente, debidamente fundamentada. Y en este sentido he de manifestarle que el Gobierno no tiene constancia de que ninguna, ni la Universidad de Murcia ni ninguna otra universidad pública de nuestra Comunidad Autónoma, haya tomado iniciativa alguna en este sentido.

Yo por esto quisiera dejar claro que, con independencia de posibles manifestaciones periodísticas, la entrada en funcionamiento, la solicitud de nuevas titulaciones o la supresión, en hipótesis, ha de ser

iniciativa en todo caso de las propias universidades, en concreto de sus propios órganos de gobierno. Y quiero aprovechar para recordar a sus señorías que el Consejo Social, también por la Ley de Reforma Universitaria, constituye un órgano de gobierno de la propia universidad, y en este sentido no podemos hacer más que reiterar este respeto a la autonomía universitaria; que la iniciativa siempre en este sentido debe partir de las propias universidades; que respetamos plenamente la autonomía universitaria; que respetamos, como no puede ser de otra manera, la soberanía en este campo de los órganos de gobierno de las propias universidades, y que el Gobierno también respeta escrupulosamente, en este sentido, lo que el Consejo Interuniversitario se pronuncie, pueda pronunciarse en cada caso.

Esto es cuanto tengo que informarle a su señoría.

Gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco la amabilidad del señor consejero al explicarme el organigrama de la relación universidad-Gobierno con sus distintos órganos y trámites administrativos, ha sido una lección de Derecho Administrativo que no olvidaré.

En segundo lugar, yo aquí sí que quiero felicitar de verdad la valentía de un consejero que acaba de desautorizar al presidente del Consejo de Gobierno, al plantear que no hay que injerirse en la autonomía universitaria. Claro, cuando yo mismo oí en el acto de apertura de la Universidad de Murcia a Valcárcel decir "aquí las titulaciones se han planteado con total improvisación", evidentemente estaba injiriéndose en la autonomía universitaria y me alegro de que el consejero enmiende la plana al presidente en este sentido, porque es un síntoma de valentía que yo valoro en su justa medida.

Y, en tercer lugar, desde luego no me quita la inquietud, porque usted me ha dado una explicación del organigrama, pero no se ha mojado. No me ha dicho si piensa el Gobierno que efectivamente hay alguna titulación, no me ha explicado esa frase del presidente Valcárcel en la apertura del curso de la Universidad de Murcia. Me preocupa, porque a mí la respuesta que de verdad me hubiera tranquilizado en este asunto, por lo menos de momento, hubiera sido: no, el Gobierno regional piensa que las titulaciones que existen en este momento en la Universidad de Murcia, al no haberse valorado de una forma diferente por la universidad, pues

evidentemente son todas válidas. Pero no ha dicho eso, ha dicho que el Consejo Social también es un órgano de la Universidad de Murcia, dejando entrever que estaba de acuerdo con unas declaraciones hechas a título personal, no por reunión del Consejo Social, por el presidente recién tomado posesión.

En este sentido, señor consejero, a mí me gustaría que en la segunda intervención fuera un poco más explícito, porque todo parece indicar en la política del Gobierno que desde luego no son ustedes generosos con las nuevas titulaciones de la universidad pública en la región, y no son generosos con las nuevas titulaciones porque de momento, de 5 que ha pedido la Universidad de Murcia, le han concedido ustedes 2 para el presente curso; las otras 3 las quieren para el 2000-2001. Pero además de eso es que ustedes ni las han presupuestado, ahora tienen que traer los millones por unas enmiendas que, por lo visto, va a presentar su grupo parlamentario, según informaba en su comparecencia.

Pero es que además, después de entrevistarme con el rector de la Universidad de Murcia, he constatado que hay necesidades más importantes de cara a las titulaciones de este año y también de cara a las titulaciones del año que viene.

Y mientras todo eso ocurre, mientras hay posibilidades de que se expanda la universidad pública, ustedes lo que están pensando es en echar la persiana a titulaciones, en echar la persiana a carreras, y eso me preocupa porque eso va a suponer, señor consejero, el que, por obra y gracia de este Gobierno, la universidad privada de Murcia, que se ha colado de rondón en el sistema universitario, crezca a costa de la universidad pública, y desde luego mi grupo parlamentario no va a estar de acuerdo con eso y evidentemente va a ser beligerante con este asunto.

Por tanto, le solicito que se defina en su segunda intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señores diputados:

Vamos a ver, al señor Dólera parece que le gusta siempre ir a por atún y a ver al duque, ¿no?, se ve que es una práctica que la utiliza con frecuencia. Empieza planteando en la primera pregunta qué opinión merece al Gobierno regional las declaraciones del Consejo Social, para luego decir que si lo que estamos haciendo es desautorizando al señor presidente del Consejo de

Gobierno y lo que quiere, en definitiva, es plantear cosas diferentes a las que en su pregunta inicial planteaba.

De todas formas, le tengo que decir al señor Dólera, en lo que alude al señor presidente, que sabe su señoría que en modo alguno este consejero está desautorizando al señor presidente, porque cuando hablaba de improvisación hablaba con fundamento porque debe de saber su señoría, si no lo sabe se lo informo, aunque luego diga que le estamos dando clases de Derecho, pero a veces hay que conocer el Derecho, que cuando entran en funcionamiento las carreras, el proceso de matrícula y en consecuencia la apertura de curso a la que usted hace referencia, esas titulaciones que entran en funcionamiento, las dos nuevas titulaciones, estaban aún carentes del informe del Consejo de Universidades estatal. Ahí es donde el Gobierno estaba diciendo sí a las carreras, pero que otras veces intentemos que no ocurran estas situaciones y que cuando se implante, no que se autorice, una titulación tenga las debidas autorizaciones.

Con respecto a si hay o no por parte del Gobierno..., le vuelvo a decir que por parte del Gobierno no corresponde en principio determinar cuáles son las titulaciones. Son los propios órganos de gobierno de las universidades, en aras de esa autonomía, quienes deben solicitar dichas titulaciones, y el Gobierno lo que hace es, previo el informe del Consejo Interuniversitario, analizar si corresponde o no corresponde, con lo cual el Gobierno ahora mismo no va a enjuiciar que sobre ninguna titulación. Lo que está diciendo el Gobierno es que si cualquier universidad toma iniciativa en sentido de supresión, cosa que he dicho claramente en mi primera intervención que no hay ninguna iniciativa en ese sentido, o de nueva titulación, cosa que sí es más habitual, el Gobierno la estudia con las razones que argumenta la Universidad, es estudiada técnicamente por el Gobierno, pasa al Consejo Interuniversitario y, tras el informe del Consejo Interuniversitario y del Consejo de Universidades estatal, se puede autorizar dicha titulación.

Y con respecto a si se pasaron 5 por el Consejo Interuniversitario y se autorizaron 2, pues le quiero decir a su señoría que esas 5 que pasaron y que en principio solicitaba la Universidad de Murcia y que al final se autorizaron 2, ya sabe su señoría que fue con el voto unánime de todos los miembros del Consejo Interuniversitario, incluido el señor rector de la Universidad de Murcia que estaba presente en esa sesión.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

**Pregunta sobre Registro de Consejos de la Juventud**, formulada por doña Rosa Ana Rodríguez González, que tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ:

Buenas tardes, presidente, señorías:

Podemos empezar realizando una distinción entre lo que son los Consejos de la Juventud. Así nos encontramos, en primer lugar, con los consejos locales de la juventud, con los consejos provinciales o comarcales, que en nuestra región no existen, con los consejos autonómicos, con el Consejo de la Juventud de España, con los consejos europeos de la juventud y con el Consejo Internacional de la Juventud.

Voy a empezar haciendo un repaso por el Consejo de la Juventud de España. El Consejo de la Juventud de España empieza su andadura allá por 1977 cuando un grupo de cien entidades juveniles empiezan a andar con la meta de poder organizarse, con la meta de poder canalizar las propuestas y las reivindicaciones de la juventud ante la Administración y ante la propia sociedad.

El Consejo de la Juventud de Murcia empieza por 1983, en febrero del próximo año asistiremos a su 15 cumpleaños, el 26 de febrero de 1983 fue la primera asamblea constitutiva del Consejo de la Juventud de Murcia. Está compuesto por 41 organizaciones, solamente 8 de ellas son consejos locales de la juventud, el resto son entidades juveniles donde se albergan las diferentes opiniones, creencias, ideologías de los jóvenes de la Región de Murcia.

Después de crearse el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, en los diferentes municipios se fue asistiendo a la constitución de consejos locales, como fue el caso de Cartagena, Murcia, Molina de Segura, Cieza y los demás.

La creación de estos consejos en principio fue buena, pero actualmente sólo siguen 8 consejos de la juventud. Muchos de los que existían se han convertido en federaciones de asociaciones juveniles o bien se han adormecido por falta de actividad, por falta y por culpa de la Administración local y la Administración regional porque no les han dotado presupuestariamente del dinero necesario para hacer las actividades.

La pregunta que nos trae hoy aquí es, según la ley que se creó en abril de 1995, Ley de Promoción y Participación Juvenil, donde en un papel se ponía todas las medidas para los jóvenes, para desarrollar su actividad, en el artículo 36 habla de los requisitos, y dice: "Será condición necesaria para la constitución de los consejos locales la inscripción en el Registro de Consejos de la Juventud que al efecto se cree en el órgano competente en materia de juventud".

Yo, señores, me hago una pregunta: en primer lugar, por qué no está, por qué no se ha creado este registro; y luego, en qué situación quedan estos consejos locales de la juventud, ocho que solamente tenemos, cuando no tenemos creado este registro de entidades.

Actualmente, con la nueva legislatura política, son muchos los municipios que están demandando un consejo local de la juventud, como es el caso de Cieza, como es el caso de Abarán, de Torre Pacheco, Jumilla y otros más. Sería un error por su parte, ya que este registro no está creado, que no se creara a la máxima prontitud posible, pero en definitiva la pregunta es: por qué no se ha creado el Registro de Consejos de la Juventud, que hace 56 meses fue puesto en una ley, en la Ley de Promoción y Participación Juvenil?

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Si bien me ha parecido entender en la pregunta, la señora diputada viene a concretar su pregunta en cuál es la situación, por una parte, de los consejos locales de juventud y, por otra parte, que si se va a crear el registro específico previsto en la Ley 8/95, de 24 de mayo.

En primer lugar, quisiera facilitarle una información a la señora diputada, y decirle que no son 8 los consejos locales en la actualidad, sino que son 11, y además le señalo cuáles son: Águilas, Alcantarilla, Blanca, Cartagena, Cieza, La Unión, Lorca, Mula, San Javier, Totana y Lorca.

Efectivamente, la Ley 8/95, de 24 de mayo, preveía, entre los requisitos de constitución, un registro dependiente del órgano competente en materia de juventud en la Región de Murcia. Los órganos competentes en materia de juventud en la Región de Murcia son la Dirección General de Juventud y, por otra parte, la Consejería de Presidencia, con rango de departamento del Gobierno autónomo.

En este sentido, todos los consejos locales que ahora mismo existen, y respondiendo al aspecto que usted me preguntaba de cuál es su situación, su situación es de absoluta legalidad en su constitución, toda vez que el requisito de estar debidamente inscritos, está validamente constituido conforme a Derecho, toda vez que en la actualidad se inscriben en el Registro General de Asociaciones, dependiente de la Consejería de Presidencia (les recuerdo que es la competente en materia de juventud, como indicaba la propia Ley 8/95, de 24 de mayo), y se inscriben asimismo en el Censo de Entidades Juveniles de la Región de Murcia, que depende específicamente de la Dirección General de Juventud, tal y como señalaba la Ley 8/95.

No obstante, le quiero también informar a su

señoría que es voluntad del Gobierno en esta legislatura impulsar el asociacionismo y, en tanto en cuanto vaya aumentando el tejido asociativo en esta región, y en concreto los consejos locales de la juventud, el Gobierno constituirá un registro incluso, digamos, específico para esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.  
Señoría.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ:

Gracias, señoría.

No le discuto que sean once los consejos locales de la juventud, pero solamente son ocho los que forman parte del Consejo Regional de la Juventud.

Cieza será un Consejo Local de la Juventud, pero actualmente, al día de hoy, la semana pasada se puso en contacto con el Consejo Regional para reestructurarse y de nuevo empezar.

Vale que se crean asociaciones, pero luego las asociaciones se duermen. Entonces, eso no es existir realmente once consejos de la juventud.

Usted me dice que realmente están inscritos. Claro, faltaría más que no estuviesen inscritos en ningún órgano, pero, según la Ley de Promoción y Participación Juvenil, donde tienen que estar inscritos es en un registro específico para los consejos locales de la juventud. Ahí está la ley, yo lo que he echado de menos es que no haya dicho usted, seguramente a lo mejor no se lo ha comentado el consejero de Presidencia, que la ley se va a cambiar. Ya llevan ustedes diciendo desde 1997 que la ley se va a cambiar. Si no les gusta la ley como está, cámbienla, pero, por favor, apliquen la ley que hay.

Otra cosa que quiero que comentar es que la creación en sí de una base de datos, abrir en un ordenador un archivo, eso lo puede hacer cualquiera, no hace falta que lo haga un político, lo puede hacer un funcionario mismo, pero esto lleva consigo medidas tendentes a promocionar el asociacionismo juvenil. Las medidas tendentes son recursos económicos, recursos humanos. Y de qué sirve, si no tenemos un presupuesto de la Comunidad Autónoma para traspasar a los ayuntamientos en materia de juventud suficiente, cómo se va a poder desarrollar esto?

Queda de manifiesto con su intervención el interés que ustedes se toman por los jóvenes. Si ni tan siquiera

han creado el Registro de Consejos locales de la Juventud, cuándo van ustedes a dedicarse al asociacionismo juvenil y a potenciar la juventud en su conjunto?

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señores diputados:

Hombre, le diría a la señora diputada que hablar de que el Registro General de Asociaciones o el Censo de Entidades Juveniles son una base de datos en manos de un funcionario, me parece, cuanto menos, un absoluto desconocimiento de la realidad jurídica, formal, material y de todos los sentidos.

Le recuerdo a su señoría que la Ley 8/95 habla de un registro específico en el órgano competente, y le he dicho que estamos hablando, no de uno, sino de dos registros específicos en los órganos competentes, tanto a nivel de Dirección General como a nivel de Consejería, con lo cual le vuelvo a decir que la situación, en la pregunta que usted originariamente planteaba, es de absoluta legalidad en la constitución de los once, porque usted lo que está después planteando para justificar que si son ocho y poder decir que no se está apoyando el movimiento asociativo juvenil y que si son menos de los que el Gobierno sostiene que son, no es que el Gobierno sostenga que son, es que son los que están legalmente constituidos y válidamente constituidos. Si cualquiera de ellos tiene la intención, voluntad o no sé qué expresión de deseo de poderse transformar en lo que sea, el tiempo lo dirá. Lo que estamos diciendo es que al día de hoy, en el que su señoría plantea la pregunta, hay once constituidos válidamente, registrados válidamente, conforme a la Ley 8/95, en la Región de Murcia. Igualmente le he dicho en mi anterior intervención que es voluntad clara del Gobierno potenciar el asociacionismo juvenil y, en el mismo sentido, crear un registro específico en la materia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se ha concluido el orden del día y se levanta la sesión.





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISS**